

DECRETO N°113.-

CASTRO, 23 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Memorandum N°01 del 17.01.2018, de Asesor Jurídico Municipal; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$100.000, mensuales, fondos a rendir, desde Enero a Diciembre de 2018. al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Marcos Velásquez Macías, para la cancelación de gastos menores de dicho Departamento.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-
Tesorería Municipal.-
Depto. respectivo.-
Carpeta Personal.-
Archivo "13".-